



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
HUALAIHUÉ

Ord. N° 824/2025

Ref.: Respuesta Ord N°1389/14/2025 del
03/06/2025.-

HORNOPIRÉN, 05 de junio de 2025.

**DE : SR. MARIO CAROCA ESTAY
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES – MUNICIPALIDAD DE
HUALAIHUÉ**

**A : SRA. CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA,
DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

- 1.- Informo a Ud., que en esta Dirección de Obras no se han presentados casos para la aplicación de la referida ley, específicamente en Artículo 52 bis.
- 2.- Esperando la buena acogida de esta:

Saluda atentamente;



**MARIO CAROCA ESTAY
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ**

MCE/vgg

DISTRIBUCION:

- Sra. Claudia Rodríguez Andrade - . Abogada secretaria de la comisión de vivienda, desarrollo urbano y bienes nacionales
- Archivo DOM.
- Archivo Partes.